

Política

Edición papel digital

SIGUE ►►

En política exterior tenemos un punto muy claro. Hoy día Claudia Sheinbaum, la presidenta de México, llama en la cumbre del Celac a terminar con el bloqueo de Cuba y Venezuela, porque las sanciones unilaterales de carácter económico que impone, especialmente Estados Unidos, son completamente contrarias al orden internacional y son castigos colectivos a los pueblos.

¿Supongo que usted coincide con la ex-ministra Jara de que Cuba “es un sistema democrático distinto” al nuestro?

Absolutamente coincido y pongo el énfasis en que Cuba ha sido víctima de esta cruzada de sanciones unilaterales. Y con Venezuela también tienen una larga lista de sanciones unilaterales que ha significado que les han robado todo. Son víctimas de un despojo tan brutal.

Pero usted, imagino por su trayectoria, no desconoce que en Cuba hay violación a los derechos humanos.

No, no, no. ¿Qué violación a los derechos humanos? ¿De dónde? ¿Quién dice eso?

Organismos internacionales...

No, los organismos internacionales no, lo dicen de Venezuela. Yo he estado en Cuba muchas veces, entonces no, yo no acepto eso. No, no acepto que de Cuba se diga eso. Eso es un instrumento político absolutamente de propaganda. Aquí lo central es el bloqueo infame del que es víctima Cuba desde hace más de 70 años.

Pero en Venezuela sí hay reportes y en Cuba son testimonios de personas que dicen que han sido prisioneros de conciencia y por razones políticas...

Pero imagínense los testimonios que tenemos de las cárceles norteamericanas, por ejemplo, Guantánamo. Varios dirigentes políticos de acá no tienen ningún problema en su relación con los Estados Unidos, a pesar de los asesinatos de afrodescendientes en las calles por su condición de tales.

¿Por qué demoró el PC en proclamar a Jeannette Jara? Se entiende que había un proceso de definición del programa primero, pero, por ejemplo, ¿usted era partidaria de la candidatura de ella?

La candidatura de Jeannette Jara, pri-

mero, no es que nos hayamos demorado, o sea, yo no había visto, de verdad, nunca ese interés, entre comillas, desatado por lo que iba a ocurrir en el Partido Comunista. Una campaña de presión, y lo tengo que decir, de parte de toda la prensa hegemónica bastante notable. Bueno, como somos un partido serio, obviamente teníamos que concordar una propuesta. Eso es lo que ocurrió. Y en un debate largo de ideas, que no tiene que ver con las personas, de ideas, ese fue el resultado.

¿Y usted nunca tuvo reparos con el nombre de ella o sí?

No, pero cómo va a tener reparo a los

nombres, este no es tema de nombres, nosotros en el Partido Comunista nunca nos hemos guiado por caudillismo, jamás. Tenemos una historia y una cultura completamente distinta.

¿Y respecto de su futuro político?

Bueno, el presidente de nuestro partido planteó la posibilidad de que Hugo Gutiérrez y yo fuéramos candidatos a senadores. Esa es una decisión partidaria. Yo tengo casi 60 años de militancia en el Partido Comunista y aquí no hay proyectos personales. No me interesa eso.

¿Y la región por donde irá, está resuelta?

No, no está resuelto.●



► La abogada Carmen Hertz Cádiz.

LATAM AIRLINES GROUP S. A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

DIVIDENDO N°53 (Definitivo)

Se comunica a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (“LATAM”) que en Junta Ordinaria de Accionistas de 24 de marzo de 2025 se acordó el pago de un Dividendo N°53, Definitivo, Mínimo Obligatorio, por un total de US\$293.091.536,62, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024.

1. Dicho dividendo equivale a US\$0,0004848993544 por acción y será pagado a los accionistas en pesos chilenos, en dinero efectivo, a contar del 22 de abril de 2025.
2. El tipo de cambio a utilizar para pagar este dividendo será el “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el 14 de abril de 2025.
3. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de LATAM a la medianoche del día 14 de abril de 2025.
4. El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 90 días contado desde el 22 de abril de 2025, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaran por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante de depósito respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 14 de abril de 2025. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 22 de abril de 2025, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que sean retirados por los accionistas mediante cheque nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono **+562 2393-9003**; o bien dirigirse por escrito al email **atencionaccionistas@dcv.cl**.

5. Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

GERENTE GENERAL